

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1 (registral número 1.438, mitad indivisa).—Urbana: Porción de terreno, solar para edificar, sita en el término de Riells y Viabrea, siendo en la ordenación residencial Riells «2» la parcela número 122; que mide 716 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, norte, por la derecha, oeste, y por la izquierda, este, con la curva formada por la confluencia de dos calles, y por el detrás, en línea de 19 metros 37 centímetros, con la parcela número 123, en línea de 21 metros 1 centímetro, con la parcela número 124. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnès, al tomo 1.617, libro 30, folio 37, finca número 1.438.

El precio del avalúo es de 1.500.000 pesetas.

Finca número 2 (registral 887, mitad indivisa).—Casa unifamiliar sita en término de Riells y Viabrea, construida dentro de un solar constituido por las parcelas números 123 y 124 de la ordenación residencial Riells dos. Tiene una superficie construida, en planta baja, de 110 metros 94 decímetros cuadrados, incluida la que ocupa el garaje, más un porche de 14 metros 18 decímetros cuadrados y tiene también un altillo, de superficie construida 31 metros 53 decímetros cuadrados. Dicha edificación ocupa parte de un solar que la circunda totalmente, que tiene una superficie de 1.294 metros 4 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, oeste y este, con calles sin nombre en línea de 29 metros 92 centímetros y 27 metros 44 centímetros, respectivamente; por el sur, en línea de 26 metros 58 centímetros, con la parcela 125, y en línea de 25 metros 35 centímetros, con la parcela 126, y por el norte, en línea de 19 metros 37 centímetros, con misma parcela número 122.

El precio del avalúo es de 11.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat Gallego Moline-ro.—18.087.*.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés contra don Antonio Álvarez León y doña Delmira Martínez Vázquez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-0330-93-5.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose cons-

tar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 6. Vivienda planta primera, puerta tercera, en la primera planta alta de la casa número 119 de la calle Nicaragua de esta ciudad, escalera 5; de superficie 84 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 484, libro 484 de Las Cortes, folio 164, finca número 33.156-N.

Valorada en un total de 19.634.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—18.099.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos or. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 10/1999, seguidos en este Juzgado, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santiago López Díaz, contra don José Formigo Rodríguez y doña Emilia González Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Término municipal y parroquia de Coiros. Casa en estado totalmente ruinoso, hoy en restauración, señalada con el número 9 del lugar de Seixo, con sus anexos de corral, era, cuerdas, huertas y pozo; todo lo cual forma una sola finca de la superficie, aproximada, de 14 áreas 88 centiáreas, de lo que corresponde a lo edificado, aproximadamente, 70 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, don Antonio Castrellón y más don José Formigo Rodríguez y doña Emilia González Fernández; sur, en parte, don Manuel Pérez Ríos y camino de carro;

este, don Manuel Pérez Ríos y más de don José Formigo y doña Emilia González, don José Tomé Rodríguez y don Guillermo Sánchez, y oeste, camino de carro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.267 general, libro 78 de Coiros, folio 34, finca número 6.637.

Valorada en 14.748.672 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de la finca, y en prevención de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala, para la tercera, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018001099, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueren hallados en el domicilio, de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores don José Formigo Rodríguez y doña Emilia González Fernández.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 10 de marzo de 1999.—La Juez, Elena Fernández Curras.—El Secretario.—18.105.

BILBAO

Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz-Portalés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 584/1998, se tramita procedimiento de hipoteca mobiliaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Productos Perforados, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, para la primera, y quince días para la segunda, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de crédito, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Prensa modelo D2-400/2-160 (EH).

Máquina desbobinadora número 4027-A.

Máquina desbobinadora número 42797.

Tal utillaje pertenece a «Productos Perforados, Sociedad Anónima», y está destinado por su propietario a la explotación de la industria de fabricación y montaje de chapas perforadas. Emplazado en el inmueble sito en carretera Sámano, sin número, Castro Urdiales (Cantabria). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, en el tomo 1, libro 1, folio 43, finca 28 de hipoteca mobiliaria.

Tipo de primera subasta: 76.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portalés.—El Secretario.—18.256.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado con número de extravío de letra de cambio 676/1998, se sigue procedimiento sobre extravío de cheques, iniciado por denuncia de doña María del Carmen Unamunzaga Guinea, que fue tenedora de dichos títulos, consistentes en cheques números 121064-5 de fecha 21 de enero de 1998, 226144-1 de fecha 26 de febrero de 1998, 326015-3 de fecha 26 de marzo de 1998, 326016-4 de fecha 26 de marzo de 1998, 326017-5 de fecha 26 de marzo de 1998 y 601109-4 de fecha 1 de junio de 1998, emitidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en virtud de diversas operaciones privadas, siendo poseído de ellos con motivo de un robo perpetrado en las dependencias de la mercantil «Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima», en cuya caja fuerte fueron depositados, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—18.932.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 57/1997, a instancias del Procurador señor Medialdea Wandossell, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Juan Jiménez Collantes, Sociedad Limitada», don Juan Jiménez Collante y doña María del Carmen Benítez Márquez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Drago, sin número, en los altos del mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1999.

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1999.

Tercera subasta: El día 15 de noviembre de 1999, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a avalúo de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Sexta.—Conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de resultar negativa la notificación de la subasta a los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bienes que se subastan

Finca registral 10.562, libro 227, folio 97 vuelto, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de El Puerto de Santa María. Urbana: Vivienda número 46, tipo A, en el polígono 1-C,

residencial «Miramar», de Puerto Real, con superficie de 81 metros 37 decímetros cuadrados de útil y 95 metros 4 decímetros cuadrados de construida, con dos plantas de altura.

Finca registral 10.563, libro 227, folio 100 vuelto, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de El Puerto de Santa María. Urbana: Vivienda número 47, tipo A, en el polígono 1-C, residencial «Miramar», de Puerto Real, con superficie de 81 metros 37 decímetros cuadrados de útil y 95 metros 4 decímetros cuadrados de construida, con dos plantas de altura.

Valoración:

Finca registral 10.562: 6.500.000 pesetas.

Finca registral 10.563: 6.500.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—El Secretario.—18.254.

CASTELLÓN

Edicto

En los autos número 66/1999 que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 4, promovidos por la Procuradora doña María Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de don José Luis Tárrega Latorre y don Virgilio Tárrega Latorre, sobre solicitud de declaración de fallecimiento de don Fernando Tárrega Latorre, nacido en Benicasim el 7 de octubre de 1943, soltero, vecino de Castellón, donde tuvo su último domicilio en calle Sidro Villarraig, número 4. Que emprendió viaje para buscar trabajo hace veinte años, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos de esta ciudad y en un periódico de gran circulación de Madrid, por dos veces y con intervalo de quince días, y por Radio Nacional de España; asimismo, publíquese dicho edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Benicasim, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente, libro y firma la presente en Castellón a 16 de abril de 1999.—El Secretario.—18.245.

1.ª 5-5-1999

CEUTA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra «Mercantil Nabilam, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya,